



TULUM

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
DIR. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

FOLIO: 3262/2021

ANUENCIA SANITARIA MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 158, 161, 249, 250, 251, Y 254 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CON APLICACIÓN SUPLETORIA, CON ESTA FECHA, ESTA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL VERIFICÓ QUE EL ESTABLECIMIENTO REUNE LOS REQUISITOS SANITARIOS MÍNIMOS PARA OPERAR.

Nombre Comercial: SAN JUDAS TADEO II
Giro: TAMALES Y CHAMPURRADO
R.F.C.: _____
Razón Social/Propietario: _____
Responsable: _____
Domicilio del Establecimiento: _____
Localidad: TULUM
Municipio: TULUM
C.P.: 77760
Tel.: _____
Horario: 5:00 AM A 12:00 HRS

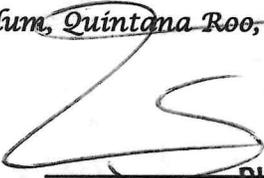
Recibí original
27/12/21
12/29/21

LOS PROPIETARIOS ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE OPERE SU ESTABLECIMIENTO Y SUS PRODUCTOS. LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO Y EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL.

LA FALSIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO O EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS, ES UN DELITO EN CASO DE ALGUNA IRREGULARIDAD O DATO SOSPECHOSO, LOS RESPONSABLES SERAN TURNADOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

FOLIO: 3262/2021.
TIPO DE ANUENCIA: RENOVACIÓN (X) APERTURA ()
VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Cd. de Tulum, Quintana Roo, a 30 de Diciembre del 2021.



DIRECCION DE SALUD MPAL.
DRA. SONIA VARGAS TORRES
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.